



H. Congreso del Estado de Tabasco  
Fracción Parlamentaria del P.R.D.  
Dip. Lic. Francisco Javier Cabrera Sandoval



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**ASUNTO:** Se presenta Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta al Gobierno del Estado de Tabasco, a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP) y a los 17 Ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen un programa de bacheo en las infraestructuras viales del Estado de Tabasco.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXV LEGISLATURA y  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe, **Dip. Francisco Javier Cabrera Sandoval**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en el artículo el artículo 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Tabasco, a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP) y a los 17 Ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen un programa de bacheo en las infraestructuras viales del Estado de Tabasco, con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, ha presentado el programa "Bachetón", una iniciativa similar a la que implementó cuando fue Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, dirigida a abordar la problemática de los baches. Este programa busca mejorar la infraestructura vial y atender las quejas de la ciudadanía sobre el estado de las carreteras en el país.





# H. Congreso del Estado de Tabasco

## Fracción Parlamentaria del P.R.D.

### Dip. Lic. Francisco Javier Cabrera Sandoval



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Con el Programa de Conservación de Carreteras Federales, el gobierno federal ha anunciado la aplicación de 4,000 millones de pesos para llevar a cabo un programa que aborde de manera integral la reparación de los baches en todas las carreteras federales del país. Este esfuerzo busca aliviar el sufrimiento de la ciudadanía frente a la mala calidad de las vías de comunicación.

Los resultados dados a conocer por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), sobre percepción de la población acerca de la efectividad del gobierno de su ciudad para resolver lo que consideran las principales problemáticas de su demarcación como son los baches en calles y avenidas; nos arroja que aún se vive con problemas añejos que parecen imposibles de erradicarse en el sentido, de que las autoridades siempre prometen cuando quieren llegar a su encargo que los abordaron pero que al final la gente sigue sintiendo que no se está haciendo nada.

En el Estado de Tabasco, la red de carreteras, que comprende aproximadamente 4,500 kilómetros, incluye una cantidad alarmante de tramos afectados por baches, que han provocado un serio deterioro en la movilidad de sus habitantes. La falta de mantenimiento adecuado en estas vías ha creado una situación crítica que repercute negativamente en la seguridad y calidad de vida de la población, lo que ha generado un clamor colectivo y visible entre los ciudadanos de los 17 municipios del estado, quienes han expresado su frustración por la falta de atención a esta situación. Esta problemática no solo obstaculiza la circulación vehicular, sino que también afecta el servicio de transporte público y privado, incrementando los costos operativos y poniendo en peligro la seguridad vial.

La problemática se torna aún más compleja y delicada cuando hablamos de las motocicletas y bicicletas que circulan por todo el estado ya que, si una motocicleta o bicicleta pasa por un bache de gran extensión, podría llegar a causar que el mismo conductor caiga produciendo un accidente de gravedad, poniendo incluso en riesgo la vida de alguna persona.

En su última medición la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (Ensu) elaborado por el INEGI, reveló que, en diciembre de 2023, 81.1 % de la población de 18 años y más consideró los baches en calles y avenidas como uno de los problemas más importantes en su ciudad,

en el caso de Tabasco, estos problemas están muy marcados porque mientras a nivel nacional el tema de falta de atención a baches ocupa el 81 por ciento de la





# H. Congreso del Estado de Tabasco

## Fracción Parlamentaria del P.R.D.

### Dip. Lic. Francisco Javier Cabrera Sandoval



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

percepción, para los tabasqueños este problema representa 92.5 por ciento de su apreciación.

No puede pasar inadvertido que La LXIV Legislatura al Congreso local aprobó por unanimidad la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tabasco y los Municipios que entrara en vigor el 1 de enero de 2025, por lo que ahora cualquier ciudadano que compruebe haber sufrido una afectación por parte de las autoridades tendrá el derecho a pedir una indemnización por esa omisión, como los daños ocasionados por los baches a los automovilistas.

En virtud de lo anteriormente establecido y con la finalidad de robustecer lo ya expuesto me permito invocar el dispositivo segundo de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, cuyo texto expone lo siguiente

ARTÍCULO 2.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

(...)

XXI. Vialidad: conjunto integrado de vías de uso común que conforman la traza urbana.

Dicho lo anterior, este H. Congreso del Estado de Tabasco, en su calidad de gestor y garante de los menesteres básicos y necesarios de sus representados, tiene que tener claro el coadyuvar en coordinación y exhortando a las autoridades que competan, con el fin de llevar a cabo políticas públicas de sustento y mantenimiento de vialidades en todo el estado, con el fin de que, se proteja y garantice el derecho a la movilidad tal y como lo establece el penúltimo párrafo del al artículo 4º Constitucional que a la letra menciona;

"Artículo 4o.- ...

...

Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad."





# H. Congreso del Estado de Tabasco

## Fracción Parlamentaria del P.R.D.

### Dip. Lic. Francisco Javier Cabrera Sandoval



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

En ese orden de ideas, de conformidad con la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Tabasco, este órgano legislativo tiene la responsabilidad de legislar y promover acciones que satisfagan las necesidades de la ciudadanía, especialmente en lo que respecta a la infraestructura pública, un área que ha sido objeto de desatención prolongada. Por lo cual, se busca que se implemente un programa de bacheo y reencarpetamiento de las principales vialidades de Tabasco, así como las distintas calles que muestran mayor afectación, lo anterior con la finalidad de prevenir fugas en los gastos de las familias tabasqueñas, así como posibles accidentes que incluso, pongan en peligro la vida del individuo.

En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar en su caso, los Puntos de Acuerdo que propongan a la Legislatura las y los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía el presente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO:** Se exhorta Respetuosamente al Gobierno del Estado de Tabasco, a la Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP) y a los 17 Ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen con carácter urgente un programa de bacheo que adopte el mismo esquema de políticas públicas eficaces que han sido anunciadas a nivel federal, con el objetivo de garantizar resultados visibles y favorables a corto plazo para la ciudadanía en todas las carreteras estatales y los caminos de jurisdicción municipal.

**SEGUNDO:** Se convoca a los 17 Ayuntamientos del Estado de Tabasco a asumir su responsabilidad y a colaborar proactivamente en la gestión del mantenimiento y mejora de las vías que se encuentran bajo su administración. Se les insta a utilizar los recursos disponibles de manera eficiente para atender de inmediato la problemática de los baches.

**TERCERO:** Se encomienda a la Comisión de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas. de este Congreso llevar a cabo una supervisión rigurosa de las acciones emprendidas en el programa de bacheo y presentar un informe exhaustivo sobre los resultados obtenidos.





H. Congreso del Estado de Tabasco  
Fracción Parlamentaria del P.R.D.  
Dip. Lic. Francisco Javier Cabrera Sandoval



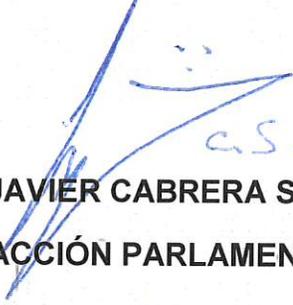
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**CUARTO:** Se exhorta a la ciudadanía tabasqueña a participar de manera activa en la denuncia de los baches y del estado precario de las vías públicas, utilizando los mecanismos de comunicación disponibles. La participación ciudadana es esencial para lograr un cambio significativo en la infraestructura vial de nuestro estado.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso.

**DADO EN ELSALÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, A 15 DE OCTUBRE DE 2024**

  
**DIP. FRANCISCO JAVIER CABRERA SANDOVAL**  
**INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD**

